



NOTARIA
QUINTA

0000001

NOTARIA 5ta

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
 DE LA COMPANIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.

CAPITAL: \$ 200.000,00

AUMENTO: \$ 80.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 280.000,00

DI 4 COPIAS

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 República del Ecuador; hoy día LUNES VEINTE DE OCTUBRE
 DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi doctor Humberto Navas
 Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, comparece al
 otorgamiento de la presente escritura pública, el
 señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de
 Gerente General de CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, conforme se desprende del

1 nombramiento que en copia certificada se adjunta,
2 para dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas
3 por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de
4 la Compañía celebrada el día veintisiete de marzo del
5 dos mil tres, conforme se desprende de la copia
6 certificada del Acta de Junta General indicada que se
7 acompaña como documento habilitante. El compareciente
8 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
9 estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial,
10 domiciliado en ésta ciudad de Quito, hábil para
11 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y,
12 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
13 presenta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:
14 En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase
15 incorporar una escritura pública de Aumento de Capital
16 y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CORPIDE
17 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., de
18 conformidad con las estipulaciones que a continuación
19 se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al
20 otorgamiento de la presente escritura pública, el
21 señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, en su calidad de
22 Gerente General de CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
23 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, conforme se desprende del
24 nombramiento que en copia certificada se adjunta,
25 para dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas
26 por la Junta General Universal Ordinaria de Socios de
27 la Compañía celebrada el día veintisiete de marzo del
28 dos mil tres, conforme se desprende de la copia



NOTARIA
QUINTA

0000002

Humberto Navas Davila
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 certificada del Acta de Junta General indicada que se
2 acompaña como documento habilitante. El compareciente
3 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial,
5 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para
6 contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

7 **Primero.-** Mediante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan
9 del Pozo Castrillón, el día catorce de junio de mil
10 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
11 Mercantil del mismo cantón, el día ocho de julio de
12 mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó
13 legalmente CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL
14 DELTA CIA. LTDA. **Segundo.-** Actualmente el capital
15 social de la Compañía asciende a la suma de doscientos
16 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
17 200.000) y se encuentra íntegramente pagado por los
18 señores Ingeniero Pablo Salazar Egas y Doctor Fidel
19 Egas Grijalva, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

20 **TERCERA.- OBJETO.-** La Junta General Universal
21 Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
22 día veintisiete de marzo del dos mil tres, resolvió
23 por unanimidad que se aumente el Capital suscrito de
24 la suma de doscientos mil dólares de los Estados
25 Unidos de América (US\$ 200.000) a la suma de
26 doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos
27 de América (US\$ 280.000), y que éste se efectúe
28 mediante la emisión de nuevas participaciones

sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un
 1 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada
 2 una, y que el pago de las mismas se realice de la
 3 siguiente manera: 1.- Por la suma de setenta y ocho
 4 mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos
 5 de América con once centavos (US\$ 78.930,11) mediante
 6 la capitalización de las utilidades del ejercicio
 7 económico del año dos mil dos. 2.- Por la suma de mil
 8 sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
 9 América con ochenta y nueve centavos (US\$. 1.069, 89)
 10 mediante la capitalización de la Cuenta Reserva de
 11 Capital de la compañía. Así el Capital Suscrito y
 12 Pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado
 13 en la reforma indicada, se encontrará suscrito y
 14 pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración
 15 de capital:-----

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2002	RESERVA DE CAPITAL		
DR. FIDEL EGAS	\$ 133.320,00	\$ 53.320,00	\$ 52.614,81	\$ 713,19	\$ 186.640,00	186.640,00
ING. PABLO SALAZAR	\$ 66.680,00	\$ 26.672,00	\$ 26.315,30	\$ 356,70	\$ 93.352,00	93.352,00
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 80.000,00	\$ 78.930,11	\$ 1.069,89	\$ 280.000,00	280.000,00

22 De igual manera, la Junta General resuelve por
 23 unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto
 24 Social de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
 25 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, cuyo texto aprobado es el
 26 siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital
 27 Social de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL
 28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 280.000)



NOTARIA
QUINTA

0000003



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

dividido en doscientas ochenta mil participaciones
 (280.000) sociales iguales, acumulativas e
 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los
 Estados Unidos de América cada una, numeradas de la
 cero cero uno a la doscientas ochenta mil, el mismo
 que se encuentra íntegramente pagado". **CUARTA:**
DECLARACIONES: El Ingeniero Pablo Salazar Egas,
 declara que comparece en su calidad de Gerente General
 de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA
 INTEGRAL DELTA CIA. LTDA, en cumplimiento de las
 resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
 Ordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en la
 ciudad de Quito, el día veintisiete de marzo del dos
 mil tres, por los derechos que representa, realiza las
 siguientes declaraciones: Primera.- Que se aumenta el
 Capital Suscrito de la suma doscientos mil dólares de
 los Estados Unidos de América (US\$ 200.000) a la suma
 de doscientos ochenta mil dólares de los Estados
 Unidos de América (US\$ 280.000) Segunda.- Que el pago
 de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado
 en la cláusula anterior. El Gerente General de la
 compañía, declara la veracidad y autenticidad de la
 existencia de los valores de las Utilidades y de la
 Reserva de Capital de la Compañía CORPIDE CORPORACION
 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA. Dicho pago se
 lo hará de conformidad con el cuadro de integración de
 capital que antecede.- Tercera.- Que verificado el
 Aumento de Capital Suscrito de la Compañía CORPIDE

1 CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA el
2 mismo se encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al
3 cuadro de integración de capital que se detalla en la
4 cláusula tercera de este contrato.- Cuarta.- Bajo
5 juramento declara que los datos incorporados a la
6 presente escritura, en especial, lo relacionado con la
7 integración del Capital Social de la Compañía, son
8 verdaderos. QUINTA.- AUTORIZACION: Se concede
9 autorización a la Doctora Lilián Dávila Portugal para
10 que gestione la aprobación e inscripción de la
11 presente escritura pública. Sirvase, Señor Notario,
12 agregar las demás formalidades de estilo e incorporar
13 como documentos habilitantes el nombramiento del
14 Gerente General de la Compañía y copia del Acta de la
15 Junta General Universal Ordinaria de Accionistas
16 celebrada el día veintisiete de marzo del dos
17 mil tres. firmado) Doctora Lilián Dávila Portugal,
18 Abogada con Matrícula profesional número cinco
19 mil seiscientos sesenta y ocho del Colegio de
20 Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que
21 queda elevada a escritura pública con todo el
22 valor legal.- Para la celebración de la presente
23 escritura pública se observaron los preceptos
24 legales del caso, y, leída que les fue
25 íntegramente la presente escritura a los
26 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
27 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
28



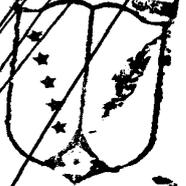
0000004
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

cual doy fe.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

~~ING. PABLO SALAZAR EGAS~~ C.C.No:
 GERENTE GENERAL DE CORPIDE CORPORACION
 PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA.

Humberto Navas Davila
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA: 170417500-3
 SALAZAR EGAS PABLO FIDEL
 N. D. CIENBRE 1.958
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 QUITO 1.159 LL765
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58



ECUATORIANA
 VTTA 222
 CASADO SUSANA ALICIA GUERRERO L
 SUPERIOR INC. COMERCIAL
 LUIS RENE SALAZAR
 FIDENCIO EGAS
 QUITO 22/04/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 248396



0000005

ACTA No.

0036

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.
LTDA.**

Humberto Navas II
Quito - Ecuador

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintisiete de marzo del dos mil tres, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida González Suárez No. 335 y San Ignacio, de esta ciudad, con la presencia de los socios de la Compañía CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA., quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2.002 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del año 2.002;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.002;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del año 2.002;
- 6.- Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.
- 7.- Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.003; y,
- 8.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Aceptado el mencionado Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión a las 15h00, y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del Dr. Fidel Egas Grijalva; actuando como Secretaria Ad-Hoc la Dra. Lilián Dávila Portugal.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado y se verifica la presencia de los socios de la Compañía:

- Dr. FIDEL EGAS GRIJALVA, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento treinta y tres mil trescientas veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
- ING. PABLO SALAZAR EGAS, por sus propios y personales, propietario de sesenta y seis mil seiscientos ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

El Presidente pone a consideración de la Junta General el Orden del Día, la misma que unánimemente resuelve lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el ejercicio económico del año 2.002.

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2.002, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, sobre el ejercicio económico del año 2.002.

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el señor Edmundo Peñafiel, Comisario Principal, respecto al ejercicio económico del año 2.002, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.002

Se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.002 los mismos que se aprueban de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de los accionistas de la Compañía.

4.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2.002

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por Sánchez & Asociados, Auditor Externo, respecto al ejercicio económico del año 2.002, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

5.- Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico del 2.002.

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a ochenta y ocho mil quinientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y ocho centavos (US\$ 88.508,58). La Junta General resuelve por unanimidad destinar el 5% de las referidas utilidades, es decir la suma de cuatro mil cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (US\$ 4.425,43) a incrementar la Reserva Legal de la compañía; reinvertir el monto de setenta y ocho mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con once centavos (US\$ 78.930,11) de la Utilidades Líquidas del año 2.002; y, consecuentemente elevar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de acuerdo con lo que resuelva más adelante la Junta sobre este punto. El monto restante de las utilidades, esto es la suma de cinco mil ciento cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos (US\$ 5.153,04) se destina a la cuenta Utilidades Acumuladas

0000006
 Notaría S.A.
 Humberto
 Quito - Ecuador

- Para el efecto, los accionistas renuncian al derecho que les contiene la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías.

6.- Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

A propuesta del señor Presidente, la Junta General unánimemente procede a elegir a Edmundo Peñafiel y Wilma Acosta, Comisarios Principal y Suplente respectivamente, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General resuelve por unanimidad que la retribución del Comisario Principal sea fijada por el Gerente de la Compañía.

7.- Designación de Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2.003.

La Junta General por unanimidad decide que de la terna de candidatos para Auditor Externo, presentada por el Gerente General de la compañía, se designe a la firma Sánchez & Asociados como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2003.

8.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

La Junta General resuelve por unanimidad que se aumente el Capital suscrito de la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000) a la suma de doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 280.000), y que éste se efectúe mediante la emisión de nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente manera:

1.- Por la suma de setenta y ocho mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con once centavos (US\$ 78.930,11) mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año 2.002.

2.- Por la suma de mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos (US\$. 1.069, 89) mediante la capitalización de la Cuenta reserva de Capital de la compañía.

Así el Capital Suscrito y Pagado de la compañía, verificado el aumento aprobado en la reforma indicada, se encontrará suscrito y pagado de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		CAPITAL NUEVO SUSCRITO	ACCIONES
			UTILIDADES 2.002	RESERVA DE CAPITAL		
Dr. Fidel Egas	\$133.320,00	\$53.328,00	\$52.614,81	\$713,19	\$186.648,00	186.648,00
Ing. Pablo Salazar	\$66.680,00	\$26.672,00	\$26.315,30	\$356,70	\$93.352,00	93.352,00
TOTAL	\$200.000,00	\$80.000,00	\$78.930,11	\$1.069,89	\$280.000,00	280.000,00

0.1

- De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía CORPIDE (CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELIA CIA. LTDA), cuyo texto aprobado es el siguiente:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 280.000) dividido en doscientas ochenta mil participaciones (280.000) sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientas ochenta mil, el mismo que se encuentra íntegramente pagado".

Se autoriza a la Dra. Lilián Dávila Portugal, para que proceda con la instrumentación de las resoluciones adoptadas en la presente Junta General.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 16h30.

Para constancia de lo expresado, firman, los socios de la compañía, el Presidente, el Comisario y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

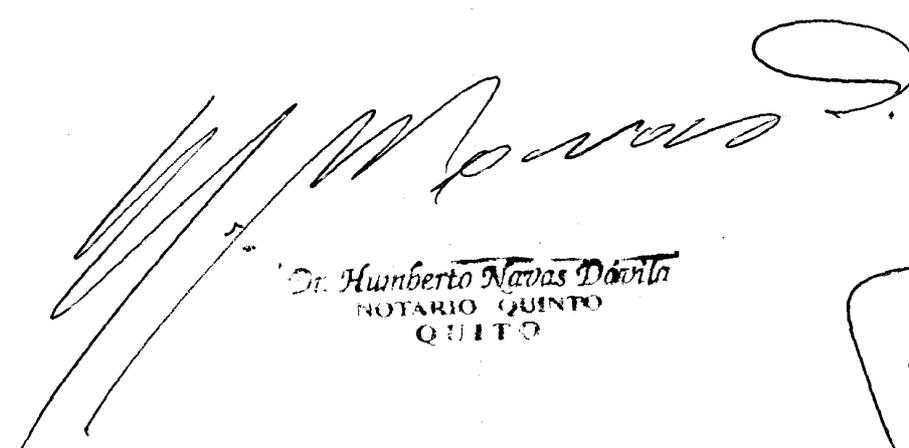

Dr. Fidel Egas Grijalva
PRESIDENTE
SOCIO


Ing. Pablo Salazar Egas
GERENTE GENERAL
SOCIO


Sr. Edmundo Peñafiel
COMISARIO


Dra. Lilián Dávila Portugal
SECRETARIA AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notario 5ta







0000007

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4072, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 6 de noviembre del 2003, se aprueba la escritura pública de Aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA. LTDA." y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz otorgada ante mí el 20 de octubre del 2003.-
Quito, a 11 de noviembre del año 2003.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

ZONA: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CORPIDE CORPORACION
PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CIA.LTDA DE FECHA: 14 DE JUNIO DE 1985.
OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA
ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DEL CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION No.03.Q.JJ.4072, EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2003. QUITO A, 13 DE
NOVIEMBRE DEL 2003

0000098



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



0000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3529** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **849** del Registro Mercantil de ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1757 vta., Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPIDE CORPORACIÓN PUBLICITARIA INTEGRAL DELTA CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de octubre del 2.003, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1167**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033972**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil tres, **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

